



Núm. Expediente
2024/0000611632

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 22.870.615,46 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 42C Y 42D.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL		1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)	
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES	1100030000	G/42C/16080/00	01		9.320.615,46	
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES	1100030000	G/42D/16080/00	01		13.550.000,00	
<b>Total gastos aumento</b>					22.870.615,46	
<b>INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)</b>	1100030000	G/42C/17081/00	01		22.870.615,46	
<b>Total gastos disminución</b>					22.870.615,46	

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 22.870.615,46 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada de los programas 42C y 42D.

Para poder llevar a cabo el pago de la Seguridad Social del personal docente a principios de noviembre, se hace preciso realizar de manera urgente esta adecuación de crédito con el fin de dar cobertura económica al grupo de gasto correspondiente a "Seguridad Social Docente" por un importe total de 22.870.615,46 €, dotando para tal fin la clasificación económica 160.80, del servicio autofinanciada, código 03, de los programas presupuestarios 42C y 42D.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Expediente excepcionado de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.



Núm. Expediente
-----------------

2024/0000611632
-----------------

## **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 29 de Octubre de 2024 con código NJyGwYy44JAM350zvBWWn7570XL6k0

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**

**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**

**EDUARDO LEON LAZARO**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 30 DE OCTUBRE DE 2024**

**CÓDIGO: NJyGwEPv9EGYh9GI2217nx2F6J0i3s**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**

**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**